



### Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 12 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la implementación, despliegue y mantenimiento de los recursos tecnológicos asociados al proyecto Smart de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (BDNS Identif.: 801346).

**Segundo:** Que, con fecha 20 de diciembre de 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar la solicitud presentada

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato que aparece recogido en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. No hay suplentes.

Igualmente, con base en lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas. No hay excluidos.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL

CRESCENCIO BRAVO SANTOS

ID. DOCUMENTO	MI 8 3 EV 1 SWB		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		08-01-2025 14:29:50	
 MI 8 3 EV 1 SWB			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	Alejandro Paniagua Rodríguez
<b>NIF</b>	***3910**
<b>Puntuación:</b>	6,00 puntos
<b>Período disfrute</b>	De 15/01/2025 al 30/06/2025 (agosto del año 2025 considerado inhábil)
<b>Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)</b>	426,67 €
<b>Horas semanales</b>	20 horas
<b>Aplicación presupuestaria</b>	00440470/422D/48001
<b>Destino</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTE**

<b>SUPLENTE</b>		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
No hay suplentes		

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

<b>EXCLUIDOS/AS</b>			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as			

ID. DOCUMENTO	<b>MI83EV1SWB</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		08-01-2025 14:29:50	
 <b>MI83EV1SWB</b>			